



DECRETO N° 1260/

LAJA, abril 27 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 51 y 52.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, ambos pertenecientes al sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, en las fechas y por el motivo que se indica en cada caso:

Sra. Marcela Pérez Lienqueo, coordinadora educación ambiental – 28.04.11: asistir a oficinas de Seremi medio ambiente, con el propósito de entregar los compromisos de adopción de 1 árbol.

Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado CEIA “Rubén Campos López” – 02.05.11: asistir a oficinas de Secreduc, con el fin de entregar propuestas modalidad flexible 2011 – 2012.

2.- **PROCÉDASE**, a reembolsar a la Sra. Lienqueo, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase a reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *27/04/11

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 – 534302 – Fax: 534309